



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58984

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 16 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado segundo, punto 7, de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI), fondo carente de personalidad jurídica, correspondientes al ejercicio 2019, así como el informe de auditoría.

La información está disponible en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (www.mincotur.gob.es) y de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (www.cesce.es).

Madrid, 16 de julio de 2020.–La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

cve: BOE-A-2020-8669 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 204



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58985

### **ANEXO I**

## ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019 (en euros)

A) ACTIVO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.279.502	18.195.439
I. Mantenidos por el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	8.279.502	18.195.439
II. Mantenidos por el Agente Gestor	0	0
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Otros	0	0
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Instrumentos híbridos	0	0
IV. Otros	0	0
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.575.572.705	1.279.602.917
I. Instrumentos de patrimonio	5.631.177	2.385.232
II. Valores representativos de deuda	1.569.941.527	1.277.217.685
III. Otros	0	0
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	230.192.796	295.676.845
I. Valores representativos de deuda	0	0
II. Préstamos	0	0
III. Depósitos en entidades de crédito	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
V. Créditos por operaciones de seguro directo (tomadores de seguros)	48.465.507	47.208.873
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	0	4.935.212
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	0	0
VIII. Otros créditos	181.727.288	243.532.760
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de créditos	181.727.288	243.532.760
2.1. Deudores por recobros de siniestros pagados	181.674.788	243.480.260
2.2. Deudores por recobros de siniestros pendientes	0	0
2.3. Otros	52.500	52.500
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	16.527.646	17.135.227
I. Provisión para primas no consumidas	16.527.646	17.135.227
II. Provisión para prestaciones	0	0
III. Otras provisiones técnicas	0	0
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
I. Inmovilizado material	0	0
II. Inversiones inmobiliarias	0	0
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0
A-11) OTROS ACTIVOS	152.869.165	128.836.572
I. Periodificaciones	152.869.004	128.836.572
1. Intereses de refinanciaciones	0	0
2. Otras periodificaciones	152.869.004	128.836.572
II. Resto de activos	161	0
TOTAL ACTIVO	1.983.441.813	1.739.447.000





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58986

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019 (en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) PASIVO		
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	6.743.106	6.890.859
I. Pasivos subordinados	0	0
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0
III. Deudas por operaciones de seguro	6.730.835	6.881.110
1. Deudas con asegurados	6.122.866	6.093.158
2. Deudas con Agente Gestor	0	0
3. Deudas condicionadas	607.969	787.952
3.1. Participación del reaseguro en los recobros	0	0
3.2. Agente Gestor	607.969	787.952
3.3. Otras deudas	0	0
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	0	0
V. Deudas por operaciones de coaseguro	0	0
VI. Deudas con entidades de crédito	0	0
VII. Otras deudas	12.271	9.748
Deudas con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de otras deudas	12.271	9.748
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	720.523.388	638.598.706
I. Provisión para primas no consumidas	685.446.844	577.121.919
II. Provisión para riesgos en curso	0	0
III. Provisión para prestaciones	35.076.544	61.476.787
IV. Otras provisiones técnicas	0	0
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	0	0
A-7) RESTO DE PASIVOS	1.975.236	1.995.988
I. Periodificaciones	0	0
II. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido	1.975.233	1.995.988
III. Otros pasivos	4	0
TOTAL PASIVO	729.241.731	647.485.552
B) PATRIMONIO NETO		
B-1) FONDOS PROPIOS	1.219.406.111	1.093.824.367
I. Patrimonio aportado	624.734.398	624.734.398
II. Patrimonio generado	594.671.713	469.089.969
1. Reservas	594.671.713	469.089.969
1.1. Reserva de Estabilización	594.671.713	469.089.969
1.2. Otras reservas	0	0
2. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
3. Resultado del ejercicio	125.581.744	143.894.665
Distribución del resultado a cuenta	-125.581.744	-143.894.665
4.1. Reserva de estabilización a cuenta	-125.581.744	-143.894.665
4.2. Otra distribución del resultado	0	0





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. III. Pág. 58987

(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	34.793.971	-1.862.919
I. Activos financieros disponibles para la venta	31.451.886	1.159.203
II. Operaciones de cobertura	0	0
III. Diferencias de cambio	3.342.085	-3.022.122
IV. Otros ajustes	0	0
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.254.200.082	1.091.961.448
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.983.441.813	1.739.447.000





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58988

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019 (en euros)

(en euros)	E IEDCICIO 2010	E IEDCICIO 2019
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	EJERCICIO 2019 113.207.607	109.389.962
Primas devengadas	218.060.896	156.262.944
1.1. Seguro directo	214.204.804	150.370.265
1.2. Reaseguro aceptado	4.122.031	5.943.272
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	-265.939	-50.593
Primas del reaseguro cedido	-4.589.102	-4.632.913
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-99.492.803	-45.936.365
3.1. Seguro directo	-97.893.564	-41.233.506
3.2. Reaseguro aceptado	-1.599.240	-4.702.859
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-771.384	3.696.295
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	76.702.804	90.581.385
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	76.513.286	90.284.307
2.1. Ingresos de refinanciaciones	-11.764.724	9.980.243
2.2. Diferencias de cambio	53.290.950	51.526.979
2.3. Otros ingresos financieros	34.987.059	28.777.085
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones	0	0
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De inversiones financieras	0	0
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	189.518	297.078
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
4.2. De inversiones financieras	189.518	297.078
III. Otros Ingresos Técnicos	317.645	720.379
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	25.069.794	-19.506.167
Prestaciones y gastos pagados	49.015.831	71.823.884
1.1. Seguro directo	48.217.501	67.106.366
1.2. Reaseguro aceptado	798.329	4.717.518
1.3. Reaseguro cedido	0	1.717.510
Variación de la provisión para prestaciones	-26.594.963	-93.789.705
2.1. Seguro directo	-26.594.963	-93.789.705
2.2. Reaseguro aceptado	0	0
2.3. Reaseguro cedido	0	0
2.4. Recobros estimados	0	0
Gastos imputables a las prestaciones	2.648.927	2.459.654
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	0
VI. Participación en Beneficios y Extornos	0	0
VII. Gastos de Explotación Netos	19.901.292	19.888.741
Gastos de Exploideon Notes     Gastos de adquisición	14.112.802	8.239.777
Gastos de administración	6.496.575	11.693.762
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-708.085	-44.798
VIII. Otros Gastos Técnicos	-55.597.525	-34.971.442
Variación del deterioro por insolvencias	-55.597.525	-34.971.442
Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado	0	0
3. Otros	0	0
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	75.272.750	91.385.928
Gastos de gestión de las inversiones	75.226.993	86.001.591
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	75.226.993	86.001.591
1.2.1 Diferencias de cambio	58.134.085	70.646.359
1.2.2 Otros gastos financieros	17.092.908	15.355.232
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	5.062.499
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	3.002.499
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.3. Deterioro de inversiones financieras	0	5.062.499
Déterror de inversiones infancieras     Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	45.757	321.838
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	45.757	<u>321.030</u>
3.2. De las inversiones financieras	45.757	321.838
O.Z. DO IGO INVERSIONES INIGNOCIAS	40.101	321.030





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. III. Pág. 58989

(en euros)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	125.581.744	143.894.665
XI. Ingresos no técnicos	0	0
XII. Gastos no técnicos	0	0
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO (XI-XII)	0	0
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (X+XIII)	125.581.744	143.894.665





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58990

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019

(en euros)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	125.581.744	143.894.665
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	36.656.890	20.190.205
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	30.292.683	-6.220.274
Ganancias y pérdidas por valoración	30.436.445	-11.307.533
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-143.761	5.087.259
Otras reclasificaciones	0	0
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.4. Diferencias de cambio	6.364.207	26.410.479
Ganancias y pérdidas por valoración	7.192.370	15.954.533
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-828.164	10.455.946
Otras reclasificaciones	0	0
II.5. Otros ingresos y gastos reconocidos	0	0
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	162.238.634	164.084.871



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

1.254.200.082

34.793.971

18.312.921

-143.894.665 125.581.744

125.581.744 594.671.713

624.734.398

III. Otras variaciones del patrimonio neto E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019

Sec. III. Pág. 58991

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019 (en euros)

	Aportación del	Reserva de	Otras	Resultados de	Resultado del	00000	Otra	A softenio	Subvenciones	IVECT
	Estado	Estabilización	reservas	ejercicios anteriores	ejercicio	estabilización a cuenta	resultados	Ajustes por cambios de valor	y legados recibidos	
OO, FINAL DEL AÑO 2017	624.734.398	325.195.303			-11.960.389	11.960.389		-22.053.124		927.876.577
ustes por cambios de criterio 2017 y anteriores										
ustes por errores 2017 y anteriores										
DO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	624.734.398	325.195.303			-11.960.389	11.960.389		-22.053.124		927.876.577
tal ingresos y gastos reconocidos					143.842.165			20.190.205		164.032.371
ovimientos de Fondos										
Patrimonio aportado										
(-) Devoluciones al Estado										
tras variaciones del patrimonio neto		143.842.165			11.960.389	-155.802.554				
DO, FINAL DEL AÑO 2018	624.734.398	469.037.469			143.842.165	-143.842.165		-1.862.919		1.091.908.948
ustes por cambios de criterio 2018										
ustes por errores 2018		52.500			52.500	-52.500				52.500
DO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	624.734.398	469.089.969			143.894.665	-143.894.665		-1.862.919		1.091.961.448
tal ingresos y gastos reconocidos					125.581.744			36.656.890		162.238.634
ovimientos de Fondos										
Patrimonio aportado										





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58992

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J. 2019

(en euros)

(en euros)	EJERCICIO	EJERCICIO
A) ELLIGO DE EEECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EVOLOTACIÓN	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION  A.1) Actividad aseguradora		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	219.097.181	133.787.546
	44.697.566	
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	44.097.300	107.829.270 0
3. Cobros reaseguro cedido 4. Pagos reaseguro cedido	4.589.102	4.635.541
5. Recobro de prestaciones	61.215.187	92.710.460
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	42.688.004	25.858.840
7. Otros cobros de explotación	760.440	262.254
8. Otros pagos de explotación	700.440	202.234
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	281.072.808	226.760.260
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	91.974.672	138.323.651
A.2) Otras actividades de explotación	91.974.072	130.323.031
Cobros de otras actividades  1. Cobros de otras actividades	0	0
2. Pagos de otras actividades	252.064	305.446
Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)      Total pagas de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	0	305.446
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	252.064	305.446
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	188.846.072	88.131.163
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  P. 1) Cobres de patividades de inversión		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	0	0
2. Inversiones inmobiliarias	0	0
3. Activos intangibles	0	0
4. Instrumentos financieros	165.460.548	201.591.683
5. Intereses cobrados	24 400 040	20,027,040
5.1. Cartera de valores	34.486.648	29.927.049
5.2. Refinanciaciones	43.291.466	41.304.734
6. Dividendos cobrados	0	0
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	0
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	243.238.662	272.823.467
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	0	0
2. Inversiones inmobiliarias	0	0
3. Activos intangibles	0	0
4. Instrumentos financieros	442.221.484	353.098.259
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	43.459	35.848
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	442.264.942	353.134.107
B.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de inversión (V-VI)	-199.026.281	-80.310.640
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1. Aportaciones del Estado	0	0
Otros cobros relacionados con actividades de financiación      Tatal cobros de afectiva de las estridades de financiación	0	0
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII	0	0
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1. Devoluciones al Estado	0	0
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0	0
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII	0	0
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)	0	0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	264.271	587.519
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-9.915.938	8.408.041
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	18.195.439	9.787.398
	8.279.502	18.195.439





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. III. Pág. 58993

(en euros)		
	EJERCICIO	EJERCICIO
	2019	2018
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	8.279.502	18.195.439
2. Otros activos financieros	0	0
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0	0
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	8.279.502	18.195.439



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58994

#### ANEXO II

Resumen de la Memoria de las Cuentas Anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización.

#### Índice:

- 1. Organización v actividad.
- 2. Bases de presentación de las cuentas.
- 3. Aplicación de resultados.
- 4. Normas de reconocimiento y valoración.
- 5. Activos financieros.
- 6. Pasivos financieros.
- 7. Coberturas contables.
- 8. Moneda extranjera.
- 9. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 10. Actuaciones del Agente Gestor (CESCE) y del Administrador del FRRI (CCS)
- 11. Provisiones y contingencias.
- 12. Información presupuestaria.
- 13. Hechos posteriores al cierre.
- 14. Información segmentada.
- 15. Información técnica.
- 16. Otra información.
- 1. Organización y actividad.
- 1.1. Norma de creación y actividad. El Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI) se creó en el marco de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, como un fondo de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al que han de imputarse las operaciones de cobertura de los riesgos de la internacionalización de la economía española por cuenta del Estado. La gestión de estos riesgos la lleva a cabo el Agente Gestor que prestará los servicios de gestión de los instrumentos de cobertura por cuenta del Estado. Esta función está atribuida a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE), debiendo registrar las operaciones que realice por cuenta del Estado en una contabilidad separada e independiente de cualquier otra actividad que realice por cuenta propia. La gestión y la contabilización de las operaciones financieras del FRRI y la preparación de sus cuentas anuales corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) como entidad gestora y administradora del Fondo. La formulación y aprobación de las cuentas anuales se llevará a cabo por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado a propuesta de su Presidente. La auditoría de las cuentas anuales se realiza por la IGAE.
- 1.2. Adscripción. El FRRI se adscribe al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Comercio.
- 1.3. Régimen jurídico y económico-financiero. Según establece el artículo 9 de la Ley 8/2014, le es de aplicación al FRRI el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley General Presupuestaria para los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, cuya dotación se efectúe mayoritariamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), a que se refiere el artículo 2.2 de dicha Ley.

Integran los recursos del FRRI: los derechos económicos y primas ingresadas (una vez deducida la remuneración de CESCE), los recobros de siniestros, las comisiones y eventuales rentas patrimoniales. Adicionalmente, en los PGE se consignan los créditos para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta del Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes. El CCS elabora anualmente la propuesta de sus presupuestos de explotación y de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria, a partir de las previsiones remitidas por CESCE.

- 2. Bases de presentación de las cuentas.
- 2.1. Imagen fiel. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del FRRI realizados de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, y para el registro de las operaciones propias de la actividad de seguros, aplicando el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58995

2.2. Comparación de la información. Se presenta información comparativa de los ejercicios 2018 y 2019. Para garantizar la correcta comparación entre los estados financieros de ambos ejercicios, se han realizado los siguientes ajustes sobre las magnitudes de ejercicios anteriores:

La partida de Reserva de Estabilización del ejercicio anterior se ha incrementado en 52.500 euros, aumentando, por el mismo importe, la partida de activo "Resto de Créditos. Otros". Esto se debe a la regularización del importe del IVA repercutido por el CCS al FRRI en el ejercicio 2018, en concepto de gestión financiera y administrativa, como consecuencia del criterio de la Dirección General de Tributos según consulta vinculante V0374-19, de 20 de febrero de 2019, relativo a la no sujeción al impuesto sobre el valor añadido de los importes facturados entre entidades dependientes de la misma Administración Pública. Asimismo, procede ajustar también la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2018 en los epígrafes de "Gastos de administración" que disminuyen en 39.900 euros y de "Otros gastos financieros" (que lo hacen en 12.600 euros).

Con estos ajustes se modifica el resultado del ejercicio 2018, afectando por tanto al balance, cuenta de resultado económico patrimonial, estado de ingresos y gastos y estado de cambios en el patrimonio neto.

- 2.3. Cambios en los criterios contables. Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables respecto al ejercicio anterior.
- 2.4. Cambios en estimaciones contables. Durante el ejercicio no ha habido cambios en las estimaciones contables.
- 3. Aplicación de resultados.

En cumplimiento del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica el resultado del ejercicio figura dentro del epígrafe "Patrimonio generado" y se cargará cuando se aplique el resultado positivo, conforme al acuerdo de distribución del mismo, a dotar a la Reserva de Estabilización. A estos efectos, la Resolución de 29 de enero de 2015, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de Fondos Carentes de Personalidad Jurídica al FRRI, incluye las cuentas "Reserva de Estabilización" y "Reserva de Estabilización a cuenta" dentro del epígrafe "Patrimonio generado", destinándose el cien por cien del resultado positivo del ejercicio a la dotación de la Reserva de Estabilización, cuya finalidad es compensar las desviaciones negativas y desfavorables de la siniestralidad que se puedan presentar en los próximos ejercicios.

## APLICACIÓN DE RESULTADOS (en millones de euros)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
BASE DE REPARTO		
Resultado del ejercicio	125,58	143,89
APLICACIÓN		
A Reserva de Estabilización a cuenta	125,58	143,89

- 4. Normas de reconocimiento y valoración.
- 4.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados. Las comisiones, tanto del seguro directo como las correspondientes al reaseguro cedido, se cargan y se abonan a la cuenta de resultado económico patrimonial en el momento en que se produce el derecho a su percepción.

Para registrar las comisiones en función de su período de imputación contable, al cierre de cada ejercicio se periodifica su importe.

- 4.2. Activos y pasivos financieros. Los recursos financieros del FRRI se invierten en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA) asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", que se valoran por su valor razonable, registrándose sus variaciones de valor en el patrimonio neto.
- El Plan General de Inversiones del FRRI concreta los principios generales y el marco de referencia de la gestión de las inversiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.5 de la Ley 8/2014. Su aprobación corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS.

Los pasivos financieros se asignan a "Débitos y partidas a pagar", valorándose por su coste amortizado, salvo los pasivos comerciales con vencimiento inferior a un año que se valoran por su nominal.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58996

- 4.3. Coberturas contables. El FRRI no ha realizado coberturas contables en el ejercicio.
- 4.4. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro. El saldo en balance por 48,5 millones de euros incluye los créditos mantenidos frente a: (i) los tomadores de seguro por los recibos pendientes de cobro por 3,1 millones de euros, (ii) el Agente Gestor por el saldo resultante de la liquidación de operaciones realizadas en diciembre y que se cobrarán en enero del ejercicio siguiente por 45,4 millones de euros, dotándose en su caso las oportunas correcciones por deterioro en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada deudor.

El deterioro para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada póliza en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada tomador de seguro y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que previsiblemente no vaya a ser cobrada, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro.

Tras un análisis individual de cada deudor se aplican los siguientes criterios generales:

- -Las primas pendientes de cobro de tomadores del seguro en situación concursal, reclamadas judicialmente o con antigüedad igual o superior a seis meses, se deterioran por su importe íntegro.
- -El resto de primas pendientes de cobro con antigüedad superior a tres meses e inferior a seis meses, se deterioran en un 50%.
- 4.5. Transacciones en moneda extranjera. En el reconocimiento inicial, las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias (efectivo, activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar en una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias) se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en la cuenta de resultado económico patrimonial. Se incluyen, entre otros, los préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y, con carácter general, las provisiones técnicas.

En el caso de los activos financieros en divisas asignados a la cartera de "Disponibles para la venta", el ajuste del valor contable a euros (coste amortizado) se reconoce en la cuenta de resultado económico patrimonial, mientras que la variación en el valor derivada de cambios en su valor de mercado se reconoce en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el tipo de cambio histórico.

Las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable se registran al tipo de cambio existente en la fecha de valoración, reconociéndose las diferencias de valoración en la cuenta de resultado económico patrimonial o en el patrimonio neto, según corresponda.

4.6. Ingresos y gastos. Para el registro contable de los ingresos y gastos se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y, supletoriamente, en el PCEA.

Para la reclasificación de gastos por destino se aplica exclusivamente el PCEA, ya que el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica no tiene prevista esta reclasificación. Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- Gastos contabilizados por el Administrador del FRRI (CCS): Los gastos que procede reclasificar por destino son:
- \* El gasto por la prestación de servicios que factura el CCS al FRRI. Éste se distribuye entre gastos de administración (76%) y de inversiones (24%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada función.
- \* El gasto por otros servicios exteriores se atribuye en su totalidad a gastos de administración.
- Gastos contabilizados por el Agente Gestor (CESCE): Siguiendo lo dispuesto en el PCEA, la confección de la cuenta de resultado económico patrimonial requiere que se reclasifiquen por destino aquellos gastos cuya clasificación por naturaleza (gastos de personal, servicios exteriores, dotación para amortizaciones, etc.) no coincide con la que se efectuaría por destino (gastos imputables a prestaciones, gastos de adquisición, gastos de administración, gastos de inversiones y otros gastos técnicos).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58997

Solo procede reclasificar por destino el gasto por la retribución del Agente Gestor (CESCE). Este se distribuye a gastos imputables a prestaciones (12%), administración (61%) y adquisición (27%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada una de las funciones.

- 4.7. Provisiones Técnicas. Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.
- a) Provisión de primas no consumidas de seguro directo. Representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.

La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y aplicando los procedimientos siguientes:

- -En las pólizas individuales, proporcionalmente al tiempo de riesgo no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- -Én las pólizas abiertas, como suma de la prima total correspondiente a aquellas ventas notificadas y que a 31 de diciembre todavía no han vencido, más la prima emitida y no consumida al cierre del ejercicio.
- Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.
- b) Provisión de primas no consumidas de reaseguro aceptado. La provisión técnica de primas no consumidas del reaseguro aceptado se calcula atendiendo a los porcentajes de cesión de cada póliza, con el mismo criterio aplicado por las cedentes para el seguro directo: póliza a póliza y proporcionalmente al riesgo no corrido al cierre del ejercicio.
- c) Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del seguro directo. Dentro de esta provisión se incluyen los conceptos siguientes:
- -Las indemnizaciones estimadas en todos los créditos asegurados que al cierre del ejercicio se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago. En los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas, las indemnizaciones esperadas se calculan aplicando el tipo de cambio de la póliza o el último tipo de cambio comprador del ejercicio si éste es menor, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada modalidad de seguro.
- -El importe total de las prestaciones por intereses de demora garantizados por el seguro que al cierre del ejercicio se hallan pendientes de liquidación y pago a los asegurados.
- El importe de la provisión se minora por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).
- d) Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del reaseguro aceptado. Dentro de esta provisión se incluyen las indemnizaciones estimadas en los créditos vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, correspondientes a la cuota aceptada en las operaciones de reaseguro aceptado.
- e) Provisión para siniestros pendientes de declaración. Recoge el importe estimado de siniestros ocurridos en el ejercicio pero no declarados al cierre del mismo. El cálculo de esta provisión se realiza, en ausencia de una base estadística lo suficientemente representativa, por la propia naturaleza del riesgo cubierto por cuenta del Estado, como el 5% del importe de la provisión para prestaciones pendiente de liquidación o pago previa a su minoración en el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar. El porcentaje se eleva al 10% en el caso del reaseguro aceptado.

Por otro lado, también se incluye en esta provisión el importe correspondiente a los vencimientos futuros de aquellas operaciones en las que se entiende que se va a producir un incumplimiento al alcanzarse la fecha de los vencimientos del crédito.

Se trata de aquellas operaciones en las que se anticipa el impago de vencimientos futuros ya sea como consecuencia de: (i) la aceleración del crédito (amortización anticipada en casos de reestructuración) o (ii) del impago recurrente al tratarse de operaciones en las que el deudor o garante se encuentran en situación de insolvencia, en ocasiones incluso judicial.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58998

- f) Provisión de primas no consumidas de reaseguro cedido. Existen contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras compañías (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos de fabricación de bienes y de prestación de servicios. Las cuentas de provisiones de primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido y sus correlativas comisiones, recogen el efecto de la participación del reasegurador en las obligaciones y derechos del seguro directo.
- 4.8. Provisiones y contingencias. Recogen aquellas obligaciones que, cumpliendo las normas conceptuales de registro contable, resultan indeterminadas respecto a su importe o a la fecha en la que se cancelarán (ver apartado XI "Provisiones y contingencias").
- 4.9. Reserva de Estabilización. De acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en vigor de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, el FRRI habrá de constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo. Su importe se corresponde con el resultado de la cuenta económico patrimonial y se aplicará con el fin de compensar el exceso de siniestralidad contable que se pueda producir.
- 4.10. Transferencias y subvenciones. El FRRI no recibe subvenciones. Las aportaciones que realiza el Estado tienen carácter de aportación patrimonial.

El artículo 9.2 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, dispone que: "(...) se consignarán en los Presupuestos Generales del Estado los créditos para facilitar al fondo las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta del Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes (...)". Esta partida está recogida en el epígrafe de "Patrimonio aportado", que según el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica recogerá el valor de los bienes y derechos recibidos de la entidad aportante al fondo, ya sea como dotación inicial o como consecuencia de posteriores aumentos de la misma. Se reconocen contablemente por su nominal.

4.11. Recobros y refinanciaciones. Los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados, atendiendo a los coeficientes de recobro estimados con criterios de prudencia valorativa.

Asimismo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, se reconoce un deterioro para fallidos por la totalidad de los intereses devengados (vencidos y no vencidos) pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En aplicación de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, el Agente Gestor realiza la valoración de los flujos futuros de las refinanciaciones a valor nominal, tanto en su reconocimiento inicial como en su valoración posterior, en la medida que dichos flujos refinanciados proceden de liquidaciones satisfechas con anterioridad a 1 de enero de 2011.

a. Deudores por recobro de siniestros de principal (seguro directo y reaseguro aceptado).

Atendiendo a la existencia de créditos a favor del Estado español como asegurador subrogado (lo que se produce como consecuencia de la naturaleza de morosidad prolongada que tiene el riesgo cubierto por CESCE), los pagos indemnizatorios realizados (prestaciones pagadas), después de ser cargados a gastos de siniestralidad del ejercicio, son disminuidos en el importe previsto de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de "prestaciones recobrables".

Los pagos por indemnizaciones realizados (netos de los recobros obtenidos no imputables a intereses y valorados al tipo de cambio medio del pago previo) determinan las cuantías de los créditos a favor del Estado como asegurador subrogado.

- En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del siguiente criterio: para cada país deudor se estima un coeficiente de recobro futuro, cuya aplicación sobre los créditos, una vez deducidas de éstos las cuantías irrecobrables por quitas, ventas u otras cancelaciones, da como resultado el importe de las "prestaciones recobrables" que se activan con abono a prestaciones y gastos pagados. En párrafos posteriores se indica el criterio seguido para determinar los coeficientes de recobro por países.
- En los riesgos comerciales, respecto a los riesgos de impago de ciertos compradores públicos y en aquellos otros supuestos en los que los asegurados han recobrado directamente de los deudores, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso y se estima el importe a recobrar, que se activa a través de "prestaciones recobrables" con abono a prestaciones y gastos pagados. En la modalidad de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58999

estudios de viabilidad se estima que los importes indemnizados serán recobrables mientras los proyectos están pendientes de adjudicación.

Por lo que se refiere a la fijación de un porcentaje estimado de recobro en operaciones donde se cubren riesgos comerciales, se realiza un estudio caso a caso del siniestro bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades. Ello es debido a las distintas características que acompañan a cada expediente (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras). Este análisis se realiza mediante revisiones periódicas de la cartera recogiendo en un acta las decisiones tomadas, las circunstancias que las motivan y el soporte documental.

b. Efecto de la depreciación por tipo de cambio.

El tratamiento dado a las diferencias de cambio producidas en los seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas parte de la siguiente distinción:

- Créditos asegurados comprados mediante pago indemnizatorio, con simultánea firma de finiquito por el beneficiario del seguro o simple aplicación de las condiciones generales de la póliza y, en cualquier caso, de créditos cuya cobertura se ha suscrito con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Los restantes créditos asegurados, sobre los cuales al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria por el importe indemnizado y cuya cobertura se ha producido con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 4/1990, de 29 de junio.

Sobre esa base, el tratamiento de las diferencias de cambio en este tipo de seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas ha sido el siguiente:

- En los recobros de créditos asegurados comprados, las diferencias de cambio existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el registrado al vender la divisa recobrada, se integran dentro del epígrafe de prestaciones recobradas de la cuenta de resultado económico patrimonial.
- En los recobros de créditos con acción subrogatoria, las plusvalías obtenidas por diferencias de cambio pendientes de pago a los asegurados, son abonadas a la provisión para prestaciones. Las minusvalías registradas pendientes de compensación no son cargadas a la cuenta de prestaciones pagadas recobrables de los asegurados, en función de lo dispuesto en la referida Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Las prestaciones pagadas recobrables de todos los créditos (comprados o con acción subrogatoria) expresados en otras monedas son minoradas, en su caso, en el importe de las diferencias negativas existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el último tipo de cambio medio del ejercicio. Ello se hace mediante abono a la cuenta de deterioro por depreciación del tipo de cambio del epígrafe de deudores por recobro de siniestros pagados con cargo a prestaciones y gastos pagados.
- c. Criterios para determinar el coeficiente de recobro.

En el caso de las prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores y dadas las características del Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro.

Ello es debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados.

El seguro por cuenta del Estado se caracteriza por contar con un número relativamente pequeño de siniestros y por ser éstos distintos unos de otros en importe, naturaleza del riesgo cubierto, país del deudor o duración de la operación. Esto hace que la muestra de siniestros disponible sea, por un lado, de tamaño insuficiente para la inferencia estadística y, por otro, no homogénea en sus características. Una muestra con estas condiciones no permite obtener resultados consistentes. Por ello, se ha realizado una valoración de las expectativas de recobro caso a caso, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, como mejor estimación para conseguir, de acuerdo con el principio de devengo, la imagen fiel.

En el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecida una serie de criterios de valoración que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59000

Estos criterios son los siguientes:

- a) La existencia de un convenio de refinanciación.
- b) Si es previsible que se firme alguno en un corto espacio de tiempo. c) El cumplimiento de los convenios en vigor.
- d) El cumplimiento del resto de sus compromisos.

Grupo 1º	Coeficiente de recobro: 100%      Países en los que la experiencia siniestral ha sido excelente:     Aquéllos que no han refinanciado nunca en el Club de París y que presentan algún siniestro ocasional que se ha resuelto satisfactoriamente.     Tienen convenios de refinanciación del Club de París que cumplen plenamente y no tienen previstas nuevas refinanciaciones.     Cumplen puntualmente sus compromisos suscritos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 2º	Coeficiente de recobro: 85%  1º Países que tienen un convenio de refinanciación en curso con buena experiencia, cuentan con recursos naturales que permiten pensar que su capacidad para atender futuros vencimientos es favorable y cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.  2º Países que experimentan algunos retrasos que son resueltos con regularidad.
Grupo 3°	Coeficiente de recobro: 50%  1º Países con refinanciaciones en curso en los que, pese a no existir experiencia negativa reciente, se plantean dudas sobre el cumplimiento futuro, por su capacidad de pago, su situación política o las peculiaridades de algún siniestro complejo.  2º Países que cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, pero existen atrasos que dan lugar a indemnizaciones.
Grupo 4°	Coeficiente de recobro: 30%  Países con mala experiencia de pago, con refinanciaciones en curso que cumplen solo parcialmente y sobre cuyo cumplimiento futuro se plantean dudas, siendo previsible que firmen nuevos convenios de refinanciación. Asimismo, experimentan impagos en un volumen sustancial en la deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 5°	Coeficiente de recobro: 10%  Países con muy mala experiencia de pago, con impagos en convenios de refinanciación y en deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, en los que es previsible un tratamiento especial de deudas.  Situación generalizada de impagos.
Grupo 6°	Coeficiente de recobro: 0%  Deudas de muy difícil recuperación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59001

Casos especiales	Reciben un tratamiento individualizado
·	Existen ocasiones en las que se realiza una aproximación caso a caso cuando se estima que las condiciones actuales del deudor no se ajustan bien a las recogidas en los grupos previamente establecidos, o se estima que un porcentaje distinto refleja mejor la verdadera posibilidad de recobro.  En la práctica este enfoque se utiliza con frecuencia a la vista de la creciente aproximación ad-hoc en los tratamientos de deuda

A 31 de diciembre de 2019 existen en vigor distintos programas de conversión de deuda que afectan a prestaciones pagadas incluidas en diferentes convenios de refinanciación. Estas prestaciones se verán afectadas por el tratamiento que se establezca en los distintos programas de conversión.

d. Intereses de refinanciaciones.

Los criterios seguidos en el registro contable de los intereses son los siguientes:

- d.1. Intereses cobrados: Con carácter general los intereses cobrados, incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización, son abonados a ingresos financieros (en los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas se hace por el contravalor total en euros obtenido de la venta de la divisa cobrada), previa deducción a favor del asegurado del importe de intereses que le corresponde por los siguientes conceptos:
- Por el tiempo que media entre el principio del período de devengo de los intereses cobrados y la fecha de pago de la indemnización del seguro, salvo que también se hubiesen indemnizado al asegurado intereses de demora.
- Por el porcentaje a cargo del asegurado en intereses devengados con posterioridad a la fecha del pago indemnizatorio.
- En los créditos en los que al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria, por las plusvalías de las diferencias de cambio, netas de minusvalías, determinadas conforme dispone la citada Ley 4/1990, de 29 de junio. Tras la entrada en vigor de dicha Ley, no son exigibles a los asegurados las minusvalías no compensables con plusvalías y, en consecuencia, no procede efectuar ningún cargo por este concepto.
- d.2. Los importes de intereses a favor de los asegurados, pendientes de liquidación y pago al cierre del ejercicio, figuran en la cuenta de "Deudas con asegurados".
- Deudores por recobro de intereses: El importe de los intereses vencidos y no cobrados (incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización), junto con los intereses de demora devengados sobre las cuotas impagadas de principal e intereses de los diferentes convenios de refinanciación, es activado mediante cargo a la cuenta deudores por recobro de intereses con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.

En aquellos convenios de refinanciación en los que se ha producido el impago de alguna cuota de principal o de intereses, se han calculado los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de la cuota impagada hasta su fecha de cobro, si ésta se ha producido, o hasta la fecha de cierre del ejercicio, en otro caso.

- Periodificación de intereses de refinanciaciones (intereses devengados y no vencidos): Los intereses devengados y no vencidos en el ejercicio son periodificados según el tiempo de maduración al cierre. Su importe es activado mediante el cargo a la cuenta de intereses de refinanciaciones devengados y no vencidos con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.
- Deterioro de valor de intereses de refinanciaciones por aplicación estricta del criterio de prudencia valorativa: La totalidad de los intereses de refinanciaciones devengados no cobrados se abonan respectivamente a las cuentas de deterioro de valor de deudores por recobro de intereses (en la parte de los intereses vencidos y no cobrados) y deterioro de valor de intereses devengados y no vencidos, con cargo a prestaciones y gastos pagados, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59002

#### 5. Activos financieros.

5.1. Información relacionada con el balance. Las inversiones financieras del FRRI se materializan principalmente en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA) que, conforme a las características y finalidad de los mismos, están asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

Además, en el marco de los compromisos asumidos por CESCE por cuenta del estado (FRRI) en la cobertura del riesgo de crédito y ejecución de fianzas de proyectos llevados a cabo por el Grupo ABENGOA, actuando como asegurados distintas entidades financieras, el FRRI recibió en 2017 del proceso de reestructuración de ABENGOA, acciones de dicha entidad. Se dispone de 48.034.256 acciones de la serie A que atribuyen 100 derechos de voto por acción y 496.686.995 acciones de la serie B que atribuyen 1 voto por acción. La proporción de derechos de voto del FRRI sobre el total de las series A y B de ABENGOA es del 2,956% y su valor de mercado al cierre de 2019 es de 5,6 millones de euros.

Este traspaso se realizó mediante la cesión de las acciones por parte de los asegurados a la cuenta de custodia de valores específicamente abierta a este efecto. La cesión se recogió en un documento firmado por el Agente Gestor del FRRI y cada uno de los asegurados, en el que se detalla el número de acciones cedidas, las posiciones de deuda de las que proceden y la fecha en que se produce la cesión.

Para la fijación del precio de cotización, a efectos de la activación de las acciones, se tomó la fecha de acuerdo de cesión al FRRI según el siguiente detalle:

ACCI	ONES	486	:NGO	Α
(en n	nillones	de	euros	;)

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA ,	SERIE	NÚMERO DE	PRECIO DE COTIZACIÓN	TOTAL	PRECIO DE COTIZACIÓN	TOTAL
A	ACUERDO DE CESIÓN	OLIVIE	ACCIONES	FECHA DE ACUERDO	FECHA DE ACUERDO	31-12-2019	31-12-2019
CAIXABANK	10-10-2017	Α	10.405.892	0,027	0,28	0,019	0,20
CAIXABANK	10-10-2017	В	107.599.602	0,012	1,29	0,010	1,02
TOTAL CAIXABANK			118.005.494				1,22
HSBC	08-11-2017	Α	1.998.625	0,033	0,07	0,019	0,04
HSBC	08-11-2017	В	20.666.329	0,013	0,27	0,010	0,20
TOTAL HSBC			22.664.954				0,23
BANKIA	16-11-2017	Α	8.316.194	0,034	0,28	0,019	0,16
BANKIA	16-11-2017	В	85.991.696	0,012	1,03	0,010	0,82
TOTAL BANKIA			94.307.890				0,97
POPULAR	20-11-2017	Α	4.916.490	0,033	0,16	0,019	0,09
POPULAR	20-11-2017	В	50.837.845	0,012	0,61	0,010	0,48
TOTAL POPULAR			55.754.335				0,58
SANTANDER	20-11-2017	Α	11.536.937	0,033	0,38	0,019	0,22
SANTANDER	20-11-2017	В	119.295.063	0,012	1,43	0,010	1,13
TOTAL SANTANDER			130.832.000				1,35
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	Α	8.298.637	0,030	0,25	0,019	0,16
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	В	85.810.143	0,012	1,03	0,010	0,82
TOTAL CREDIT AGRICOLE			94.108.780				0,97
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	Α	2.561.481	0,028	0,07	0,019	0,05
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	В	26.486.317	0,011	0,29	0,010	0,25
TOTAL SOCIETE GENERALE			29.047.798				0,30
		TOTAL A	48.034.256		1,49		0,91
	•	TOTAL B	496.686.995	•	5,95		4,72
TOTAL ACCIONES ABENGO	DA		544.721.251		7,45		5,63
-	<u> </u>			•			

### a) Categorías de activos financieros.

### ACTIVOS FINANCIEROS (en millones de euros)

	(011111110110	50 40 04.00)	TOTAL		
ACTIVOS FINANCIEROS	Inversiones en Patrimonio Ejercicio 2019	Valores representativos de deuda Ejercicio 2019	Otras Inversiones Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			8,28	8,28	18,20
Activos financieros mantenidos para negociar					
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG					
Activos financieros disponibles para la venta	5,63	1.569,94		1.575,57	1.279,60
Préstamos y partidas a cobrar			230,19	230,19	295,68
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Derivados de cobertura					
TOTAL	5,63	1.569,94	238,47	1.814,05	1.593,48

Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59003

b) Clasificación por vencimiento. En el siguiente cuadro se muestran los activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

## ACTIVOS FINANCIEROS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTOS (en millones de euros) Clasificación por vencimientos

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	Valor inicio periodo	Valor cierre periodo
Valores representativos de deuda	186,98	288,52	276,72	251,45	142,78	223,91	199,59	1.277,22	1.569,94
Instrumentos de patrimonio								2,39	5,63

c) Corrección por deterioro de valor. El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

En el ejercicio 2019 no ha habido que reconocer deterioro de valor en ninguno de los activos que componen la cartera de inversión del FRRI.

5.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial. Las pérdidas y ganancias derivadas de los instrumentos financieros del FRRI se muestran en el siguiente cuadro:

#### INSTRUMENTOS FINANCIEROS (en millones de euros)

(en miliones de euros)									
	GANANCIAS		PÉRDIDAS		DETERIORO				
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018			
Valores representativos de deuda	0,19	0,30	0,05	0,32					
Instrumentos de patrimonio						5,06			

- 5.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.
- a) Información cualitativa.
- El FRRI cuenta con un Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS y que determina los principales parámetros en los que se puede desenvolver la gestión de las inversiones. Entre los criterios previstos, se destacan los siguientes puntos:
- Solo podrá invertirse en valores de renta fija admitida a negociación en un mercado regulado de la OCDE.
- La duración financiera de la cartera tendrá como objetivo 3 años, admitiéndose un margen de gestión de 0,5 años (2,5 años/3,5 años).
- Se invertirá en emisiones con un elevado grado de liquidez, con un máximo del 10% del nominal de cada emisión.
- El umbral de riesgo de crédito aceptable se medirá en función del rating de la emisión respecto a los valores de deuda del Estado español y el diferencial "spread" sobre la curva libre de riesgo.
- Para limitar el riesgo de divisa entre el activo y el pasivo sólo resultará admisible un margen del 20% de incongruencia monetaria para cada divisa. Aunque no será necesario invertir en divisas cuyos compromisos tengan un valor reducido o cuya convertibilidad o liquidez no sea significativa. A estos efectos, se entenderá que los compromisos en una moneda tienen un valor reducido, cuando representen menos del 7% del total de activos expresados en otras monedas.
- La inversión en deuda de estados soberanos de la OCDE distintos de España y de Organismos Internacionales con rating AAA no excederá del 30% en nominal de los activos del fondo.
- La inversión máxima por emisor distinto de los previstos en el apartado anterior y de las inversiones en activos del Reino de España, ICO, FADE, ADIF y Comunidades Autónomas será del 1,5% en nominal de los activos del fondo.
- La tesorería operativa no podrá exceder del 5% de los activos del FRRI, salvo que responda a situaciones transitorias y/o a previsiones del Agente Gestor de pagos inmediatos.
- Deberá mantenerse en todo momento el nivel de riesgo de la cartera en términos de Value at Risk (VaR), dentro de las bandas de riesgo establecidas.
- La gestión de las inversiones habrá de ser consistente con principios de responsabilidad social corporativa



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59004

b) Riesgo de tipo de cambio.

#### ACTIVOS FINANCIEROS (en millones de euros)

DIVISAS	EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7	ΓΟΤΑL
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
DÓLAR USA	2,10	521,39		523,50	377,86
DÓLAR CANADIENSE	0,55			0,55	0,50
YEN	0,05			0,05	0,05
FRANCO SUIZO	0,95			0,95	0,91
LIBRA ESTERLINA	1,03			1,03	0,04
CORONA NORUEGA	1,83			1,83	1,80
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	6,50	521,39		527,89	381,14
EURO	1,78	1.048,55	5,63	1.055,96	916,65
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	8,28	1.569,94	5,63	1.583,85	1.297,80
% INVERSIONES EN DIVISA DISTINTA DEL EURO					
SOBRE INVERSIONES TOTALES	78,5	33,2	0,0	33,3	29,4

c) Riesgo de la gestión de las inversiones.

Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los siguientes principios:

- El principio de rentabilidad: que requiere que la inversión en activos permita obtener el mejor retorno para el FRRI dentro de los límites de riesgo definidos en la política de inversiones.
- El principio de liquidez: que requiere que la inversión en activos permita su disposición para hacer frente a las obligaciones del FRRI, sin perjuicio de que el horizonte temporal de la inversión ha de definirse a medio plazo.
- El principio de seguridad: que supone que los activos aptos para la inversión han de cumplir con un nivel mínimo aceptable de riesgo de crédito o contraparte.
- El principio de congruencia monetaria: que exige que los activos del fondo estén denominados en las divisas en las que se han asumido los compromisos por contrato de seguro.
- El principio de diversificación y dispersión: que exige limitar la exposición máxima por emisor.

En todo caso, es el Plan General de Inversiones del FRRI el que concreta los parámetros de riesgos asumibles por el Administrador del FRRI.

La duración financiera al cierre del ejercicio se ha situado en 2,9 años, dentro de la banda de duración admitida.

El rating medio de la cartera ha sido de A2, dos escalones por encima del rating del Reino de España.

Todos los activos que componen la cartera del FRRI se han valorado a cierre de 2019 a su valor de mercado.

d) Información cuantitativa.

Al cierre de 2019 el riesgo de mercado, medido en términos de valor en riesgo y su comparación con el índice de referencia (benchmark), se resume en el siguiente cuadro:

### MEDICIÓN DEL RIESGO EN TÉRMINOS DEL VAR

 Ejercicio 2019

 EURO
 DÓLAR USA

 Cartera Renta Fija
 1,07%
 1,60%

 Benchmark Renta Fija
 1,05%
 1,74%

- Euros: 60% deuda pública española + renta fija corporativa investment grade EUR 1-7 años (duración total 3 años)

- Dólar USA: 40% deuda pública EEUU 3-5 años + renta fija corporativa investment grade USD 1-10 años (duración total 3 años)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59005

5.4. Créditos y partidas a cobrar. El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del activo del balance:

### DETALLE EPÍGRAFE DE CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR (en millones de euros)

`	´ T	otal FRRI
PARTIDAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR R. ACEPTADO		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	48,47	47,21
Tomadores de seguro	3,11	4,22
Con Agente Gestor	45,35	42,99
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO		4,94
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		4,94
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTROS CRÉDITOS	181,73	243,53
Deudores por recobros de siniestros pagados	181,67	243,48
Deudores por recobros de siniestros pendientes		
Deudores financieros		
Cupones vencidos	0,00	0,00
· Deudor intereses de refinanciaciones vencidos		
· Deudor cupón renta fija		
· Deudor intereses bancos	0,00	0,00
Otros deudores	0,05	0,05
TOTAL	230,19	295,68

5.5. Créditos por recobros de siniestros e intereses, por países.

### DEUDORES POR RECOBRO DE SINIESTROS. DETALLE POR ESTADO (en millones de euros)

ESTADO / PARTICULARIDAD	RIESGO	COEFICIENTE DE RECOBRO	DEUDORES POR RECOBROS DE SINIESTROS PAGADOS		
			EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	
ARABIA SAUDITA	COMERCIAL	100%	0,35		
	Total COMERCIAL		0,35		
TOTAL ARABIA SAUDITA			0,35		
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,00		
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	60%	0,31		
ARGENTINA (RIESGO COMERCIAL - PLASTIFERRO)	COMERCIAL	50%	0,08		
	Total COMERCIAL		0,39		
ARGENTINA	POLÍTICO	30%	0,03		
ARGENTINA (MARCOS PAZ)	POLÍTICO	40%	5,81		
ARGENTINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	50%	11,50		
	Total POLÍTICO		17,35		
TOTAL ARGENTINA			17,74	28,48	
BIELORRUSIA	POLÍTICO	0%	0.01		
	Total POLÍTICO		0.01		
TOTAL BIELORRUSIA			0,01	0,01	
BOSNIA HERZEGOVINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	0.04		
DOCINETIES CONTROL (INC. III WINDOWN CONTROL	Total POLÍTICO	0070	0,04		
TOTAL BOSNIA-HERZEGOBINA	101011 0211100		0,04	0,04	
BRASIL (RGO. COMERCIAL MAQ MOVEIS)	COMERCIAL	50%	0.00		
Brottole (1100: COMETION IE NING MOVELO)	Total COMERCIAL	0070	0.00		
TOTAL BRASIL	TOTAL COMETON IE		0,00	0,17	
COLOMBIA (RGO. COMERCIAL) - INASSA	COMERCIAL	70%	0.11		
OCEOMBIA (1100. COMETOIAE) - INAOCA	Total COMERCIAL	1070	0.11		
TOTAL COLOMBIA	TOTAL CONTENCIAL		0,11	0,11	
CUBA - LINEAS 2018	POLÍTICO	30%	1.20		
CUBA (CP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	14.75		
CUBA (M v LP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	58.88		
COBA (W y LP) (REFINANCIACION)	Total POLÍTICO	30%	74,83		
TOTAL CUBA	Total POLITICO		74,83	114,67	
TOTAL COBA			74,03	114,07	
ECUADOR (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	100%	0,00		
	Total COMERCIAL		0,00		
ECUADOR (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	0,11		
	Total POLÍTICO		0,11		
TOTAL ECUADOR			0,11	0,16	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59006

## DEUDORES POR RECOBRO DE SINIESTROS. DETALLE POR ESTADO (en millones de euros)

(en r	millones de euros)			
ESTADO / PARTICULARIDAD	RIESGO	COEFICIENTE DE RECOBRO	SINIESTRO	R RECOBROS DE S PAGADOS
EGIPTO (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	0,63	EJERCICIO 2018
EGIF TO (REFINANCIACION)	Total POLÍTICO	03 /6	0,63	
TOTAL EGIPTO			0,63	1,41
G.B. (ALESTIS-05200021079) - ESPAÑA	COMERCIAL	60%	0,85	
TOTAL ESPAÑA	Total COMERCIAL		0,85 0,85	0,85
			,	0,65
GABÓN	POLÍTICO Total POLÍTICO	100%	0,00	
TOTAL GABÓN			0,00	0,00
GUINEA ECUATORIAL (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	10%	0,44	
TOTAL GUINEA ECUATORIAL	Total POLÍTICO		0,44 0,44	0,44
INDIA "SE FORGE" (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,32	
INDIA SE FORGE (RGO. COMERCIAL)	Total COMERCIAL	30 %	0,32	
TOTAL INDIA	,		0,32	0,45
INDONESIA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	5,34	
TOTAL INDONESIA	Total POLÍTICO		5,34 5,34	8,33
IDAO (PEFINANGIA GIÓN)	DOLÍTICO.	050/	20.07	,
IRAQ (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO Total POLÍTICO	85%	23,37 23,37	
TOTAL IRAQ	TOTAL TO CETTICO		23,37	26,23
KAZAJSTAN "BTA" (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,08	
	Total COMERCIAL		0,08	
TOTAL KAZAJSTÁN			0,08	0,04
MARRUECOS	POLÍTICO	100%	0,01	
MARRUECOS (SOC NAT RADIO Y TELEVISIÓN )	POLÍTICO	75%	0,09	
TOTAL MARRUECOS	Total POLÍTICO		0,10 0,10	0,13
	COMEDOIAL	500/	0.00	
MEXICO "AGRO CAMPILLO" 17200878406 (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL Total COMERCIAL	50%	0,20 0,20	
TOTAL MÉXICO			0,20	0,22
MONTENEGRO (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	11,56	
TOTAL MONTENEGRO	Total POLÍTICO		11,56 11,56	11,87
NICADACHA CELCUCA (DEFINANCIACIÓN)	DOLÍTICO.	050/	10.06	
NICARAGUA - CELGUSA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO Total POLÍTICO	85%	12,26 12,26	
TOTAL NICARAGUA			12,26	14,75
PAKISTAN (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	10,82	
TOTAL PAKISTÁN	Total POLÍTICO		10,82 10.82	12.00
TOTAL PARISTAIN			10,62	12,00
PERÚ (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL Total COMERCIAL	50%	0,23 0,23	
TOTAL PERÚ	TOTAL CONTERCIAL		0,23	0,18
POLONIA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	7,30	5,10
TOTAL POLONIA	Total COMERCIAL		7,30 7,30	7,97
				.,,
REINO UNIDO (RIESGO COMERCIAL - REASEGURO)	COMERCIAL Total COMERCIAL	60%	2,57 2,57	
TOTAL REINO UNIDO (REASEGURO)	, // L		2,57	3,36
SERBIA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	90%	7,61	
TOTAL SERBIA	Total POLÍTICO		7,61 7,61	7,82
				1,02
SEYCHELLES (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO Total POLÍTICO	50%	0,24 0,24	
TOTAL SEYCHELLES	,		0,24	0,26



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59007

### DEUDORES POR RECOBRO DE SINIESTROS. DETALLE POR ESTADO (en millones de euros)

ESTADO / PARTICULARIDAD	RIESGO	COEFICIENTE DE RECOBRO		R RECOBROS DE S PAGADOS
			EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
VENEZUELA	POLÍTICO	20%	3,25	
VEIVE VEE	Total POLÍTICO	2070	3,25	
TOTAL VENEZUELA			3,25	2,20
YIBUTI (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	10%	0,09	
	Total POLÍTICO		0,09	
TOTAL YIBUTI			0,09	0,10
ZIMBAWE	POLÍTICO	10%	1,25	
	Total POLÍTICO		1,25	
TOTAL ZIMBABWE	_	•	1,25	1,22
	TOTAL GENERAL		181,67	243,48

El importe de las prestaciones pagadas a 31 de diciembre de 2019 con coeficiente de recobro igual al 0% asciende a 495 millones de euros.

### DEUDORES POR RECOBRO DE INTERESES DE REFINANCIACIONES (en millones de euros)

		(CIT ITIIIIOTICS GC CGIOS)				
	·			TOTAL EUROS		
PAIS	SEGURO DIRECTO EN EUROS	SEGURO DIRECTO EN DIVISAS (\$USA)	SEGURO DIRECTO EN DIVISAS (\$CAD)	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	
ARGENTINA	22,02	9,85		31,87	54,51	
BOSNIA HERZEGOVINA	0,04			0,04	0,04	
CONGO REPÚBLICA DEMOCRÁTICA		2,36		2,36	2,26	
CUBA	1.064,80	2,73	0,76	1.068,29	1.094,01	
ECUADOR	0,10			0,10	0,14	
EGIPTO						
GUINEA ECUATORIAL	9,63			9,63	9,63	
INDONESIA						
IRAQ	14,56	10,88		25,43	28,28	
MONTENEGRO	7,53			7,53	7,73	
NICARAGUA	20,28			20,28	24,51	
PAKISTÁN		0,13		0,13	0,14	
SERBIA	6,60			6,60	6,78	
SEYCHELLES	0,63		•	0,63	0,71	
YIBUTI		0,45		0,45	0,52	
TOTAL	1.146,19	26,39	0,76	1.173,34	1.229,26	

### PERIODIFICACIONES DE INTERESES

		,		TOTAL	EUROS
PAIS	SEGURO DIRECTO EN EUROS	SEGURO DIRECTO EN DIVISAS (\$USA)	SEGURO DIRECTO EN DIVISAS (\$CAD)	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
ARGENTINA	1,85	1,03	EN DIVIGAG (\$CAD)	2,87	1,75
BOSNIA HERZEGOVINA	0,00	1,00		0,00	0,00
CONGO REPÚBLICA DEMOCRÁTICA				·	·
CUBA	0,03			0,03	0,03
ECUADOR	0,00			0,00	0,00
EGIPTO	0,00			0,00	0,00
GUINEA ECUATORIAL					
INDONESIA		0,02		0,02	0,03
IRAQ					
MONTENEGRO	0,03			0,03	0,03
NICARAGUA	0,08			0,08	0,11
PAKISTÁN		0,03		0,03	0,04
SERBIA	0,02			0,02	0,02
SEYCHELLES					
YIBUTI	•	0,01		0,01	0,01
TOTAL	2,01	1,08		3,09	2,02

El importe de estos intereses se encuentra totalmente deteriorado.

- 5.6. Reaseguro aceptado. Al igual que en el reaseguro cedido y en el contexto de los acuerdos marco suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la Exportación (ECAs), el Agente Gestor ha suscrito contratos de reaseguro aceptado para dar cobertura a proyectos comunes de fabricación de bienes y prestación de servicios.
- 5.7.Reaseguro cedido. Se pueden realizar contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59008

Exportación (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos comunes de fabricación de bienes y de prestación de servicios.

- 5.8. Otra información El valor razonable de los valores representativos de deuda se determina en función del precio de cotización en un mercado activo y, en su defecto, el precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.
- 6. Pasivos financieros.
- 6.1. Información relacionada con el balance.
- a) Categorías de pasivos financieros.

### PASIVOS FINANCIEROS (en millones de euros)

,	DÉBITOS Y PART	IDAS A PAGAR
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Derivados	•	
Pasivos subordinados		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Deudas por operaciones de seguro:		
-Deudas con asegurados	6,12	6,09
-Deudas con Agente Gestor		
-Deudas condicionadas (*)	0,61	0,79
Deudas por operaciones de reaseguro		
Deudas por operaciones de coaseguro		
Empréstitos		
Deudas con entidades de crédito:		
-Deudas por arrendamiento financiero		
-Otras deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		
Otras deudas:		
-Deudas fiscales y sociales		
-Deudas con entidades del grupo		
-Resto de deudas	0,01	0,01
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos		
Otros pasivos financieros		
TOTAL	6,74	6,89

<sup>(\*)</sup> Importe de las comisiones a favor del Agente Gestor correspondientes a las primas que se encuentran pendientes de cobro

### b) Riesgo de tipo de cambio.

			POR DIVISAS pnes de euros)				
	DEUDAS POR	DEUDAS POR	DEUDAS POR	DEUDAS POR	OTRAS		
DIVISAS	S. DIRECTO	R. ACEPTADO	R. CEDIDO	COASEGURO	DEUDAS	TO	ΓAL
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
DÓLAR USA	0,62					0,62	0,71
DÓLAR CANADIENSE	0,00					0,00	0,00
YEN	0,00					0,00	0,00
FRANCO SUIZO							
LIBRA ESTERLINA	0,16					0,16	0,00
CORONA NORUEGA							
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	0,78					0,78	0,71
EURO	5,95				0,01	5,96	6,18
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	6,73				0,01	6,74	6,89
% DEUDA EN DIVISA DISTINTA DEL EURO						•	
SOBRE DEUDA TOTAL	11,6	-	-	-	-	11,6	10,3

### 6.2. Débitos y partidas a pagar.

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del pasivo del balance:

### DETALLE EPÍGRAFE DE DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR (en millones de euros)

·	Total FRRI				
PARTIDAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018			
DEPÓSITOS RECIBIDOS POR R. CEDIDO					
DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	6,73	6,88			
Con asegurados	6,12	6,09			
Con Agente Gestor					
Condicionadas	0,61	0,79			
· Participación del reaseguro en los recobros					
· Agente Gestor	0,61	0,79			
· Otras deudas					



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59009

#### DETALLE EPÍGRAFE DE DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

(en millones de euros)

(CITITIIIOTICS		
(		FRRI
PARTIDAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		
DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTRAS DEUDAS	0,01	0,01
Financieras	0,01	0,01
· Deudas por intereses a pagar ya vencidos		
Deudas financieras	0,01	0,01
Otros acreedores	0,00	0,00
TOTAL	6.74	6.89

La partida de "Deudas por operaciones de seguro directo con asegurados" incluye 4,7 millones de euros correspondientes a saldos a favor de asegurados no localizados por recobros de refinanciaciones. Durante el ejercicio se han dado de baja aquéllos con antigüedad igual a 20 años por importe de 0,1 millones de euros. Estos importes dados de baja fueron ingresados en el Tesoro antes de la entrada en funcionamiento del FRRI.

#### 7. Coberturas contables.

Como se ha indicado en el apartado 4.3, el FRRI no realiza coberturas contables.

#### 8. Moneda extranjera.

Respecto a las inversiones financieras, en el apartado de "Riesgo de tipo de cambio" dentro del epígrafe V.3 anterior, relativo a los "Activos financieros", se desglosan los activos financieros del FRRI por divisas. El porcentaje de inversión en moneda distinta del euro sobre las inversiones totales es del 33,3%.

En lo relativo a los pasivos financieros, el porcentaje de deudas en moneda distinta del euro sobre la deuda total asciende al 11,6%, según se detalla en el apartado "Riesgo de tipo de cambio" del epígrafe 6.1.

El desglose de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, procedentes de los valores representativos de deuda de la cartera de disponibles para la venta, se resume en el siguiente cuadro:

### DIFERENCIAS DE CAMBIO (en millones de euros)

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS

Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones liquidadas en el ejercicio

Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones vivas al cierre del ejercicio Ejercicio 2019

Total FRRI

 Ejercicio 2019
 Ejercicio 2019
 Ejercicio 2019
 Ejercicio 2019
 Ejercicio 2019
 Ejercicio 2018

 Valores representativos de deuda
 0,83
 0,83
 -10,46

El movimiento de la partida de diferencias de cambio reconocida en el patrimonio neto del balance se detalla a continuación:

### MOVIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO (en millones de euros)

	EJERCICIO 2019				
SALDO INICIAL	-3,02				
<ul> <li>Diferencias de cambio positivas en la valoración de activos de la cartera disponible para la venta</li> </ul>	42,85				
<ul> <li>Diferencias de cambio negativas en la valoración de activos de la cartera disponible para la venta</li> </ul>	35,66				
<ul> <li>Transferencia de beneficios por venta de activos de la cartera disponible para la venta</li> </ul>	1,59				
Transferencia de pérdidas por venta de activos de la cartera disponible para la venta	0,76				
SALDO FINAL	3,34				

### 9. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

#### El FRRI no recibe subvención alguna.

Como mecanismo de financiación del FRRI, la Ley de PGE anual fija una aportación patrimonial con naturaleza de crédito ampliable para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. En los PGE 2018 prorrogados esta partida se encuentra adscrita a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59010

Comercio, por un importe ampliable de 1.500 euros. En 2019 no se ha dispuesto cuantía alguna por este concepto.

10. Actuaciones del Agente Gestor (CESCE) y del Administrador del FRRI (CCS).

Con carácter mensual CESCE, como Agente Gestor, liquida al CCS como Administrador del FRRI, las primas ingresadas de riesgos asumidos por cuenta del Estado (una vez deducida la remuneración de CESCE) y los recobros de siniestros materializados, ingresándose en la cuenta de la moneda que corresponda. Normalmente estas liquidaciones suponen un pago por parte de CESCE, pero también pueden tener signo contrario, siendo el CCS el que transfiere fondos al Agente Gestor. Esto podría ocurrir cuando haya primas del reaseguro cedido o cuando el importe de las primas en alguna divisa sea elevado, ya que las comisiones a pagar a CESCE, correspondientes a las primas en divisas, se liquidan siempre en euros lo que ocasionaría liquidaciones negativas en esta moneda. Los pagos por siniestros se anticipan por el CCS en la cuenta designada al efecto en la fecha de pago prevista por CESCE.

DETALLE DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS ENTRE EL AGENTE GESTOR Y EL ADMINISTRADOR DEL FRRI POR LIQUIDACIONES MENSUALES

(en millones de euros)									
	MES		DÓLAR	DÓLAR		FRANCO	LIBRA	CORONA	
MES	PAGO/COBRO	EURO	USA	CANADIENSE	YEN	SUIZO	ESTERLINA	NORUEGA	
Diciembre 2018	Enero 2019	39,53	7,99				0,58		
Enero 2019	Febrero 2019	7,24	0,41	0,01			0,00		
Febrero 2019	Marzo 2019	-6,46	48,43				0,00		
Marzo 2019	Abril 2019	3,98	0,48				0,23		
Abril 2019	Mayo 2019	-0,19	4,51	0,00			0,00		
Mayo 2019	Junio 2019	58,43	33,96						
Junio 2019	Julio 2019	-1,89	73,90						
Julio 2019	Agosto 2019	5,79	2,63						
Agosto 2019	Septiembre 2019	0,33	3,66						
Septiembre 2019	Octubre 2019	0,81	1,41				0,18		
Octubre 2019	Noviembre 2019	-0,19	3,50						
Noviembre 2019	Diciembre 2019	1,98	2,98						
TOTAL LIQUIDACIONES EFECTUADAS EN 2019		109,36	183,86	0,01			0,99		
Diciembre 2019	Enero 2020	1,55	43,68				0,12		
TOTAL LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN 2019 (*)		71,38	219,55	0,01			0,53		
TOTAL LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN 2018 (*)		164,83	108,64	0,00			0,55		

Los importes negativos corresponden a los fondos transferidos por al Administrador del FRRI al Agente Gestor

#### DETALLE DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL ADMINISTRADOR DEL FRRI AL AGENTE GESTOR

(en millones de euros)								
	MES		DÓLAR	DÓLAR		FRANCO	LIBRA	CORONA
MES	PAGO	EURO	USA	CANADIENSE	YEN	SUIZO	ESTERLINA	NORUEGA
Enero 2019	Enero 2019	2,82	0,75					
Febrero 2019	Febrero 2019	9,10	0,88					
Marzo 2019	Marzo 2019	1,72						
Abril 2019	Abril 2019	0,05						-
Mayo 2019	Mayo 2019	0,47	0,75					
Junio 2019	Junio 2019	25,92						
Julio 2019	Julio 2019	2,51						
Agosto 2019	Agosto 2019	0,82	0,86					
Septiembre 2019	Septiembre 2019	1,14						
Octubre 2019	Octubre 2019	0,33						
Noviembre 2019	Noviembre 2019	1,36	0,73					
Diciembre 2019	Diciembre 2019	11,17					•	
TOTAL PROVISIONES DE FONDOS EFECTUADAS EN 2019	•	57,42	3,96			•	•	
TOTAL PROVISIONES DE FONDOS EFECTUADAS EN 2018	•	80,97	42,46			•	•	

La retribución del Agente Gestor (CESCE) se fija en el convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Estado de Comercio y CESCE, como un porcentaje a deducir de la prima cobrada neta de anulaciones y extornos por las coberturas contratadas por los asegurados, beneficiarios u ordenantes de las garantías. La contratación de los servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del fondo se realiza por el CCS, imputándose los correspondientes gastos directamente al presupuesto del FRRI. Asimismo, se imputan directamente a dicho presupuesto los gastos en que el CCS incurra en el desarrollo y ejecución de la función que se le encomienda. A estos efectos, el convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Estado de Comercio fija la retribución al CCS por la gestión y administración del FRRI en el 0,055% anual del valor nominal de los valores de renta fija, la tesorería y depósitos y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido. El importe de los costes recuperados por el CCS se devenga diariamente y liquida mensualmente, no pudiendo exceder de 250.000 euros anuales.

<sup>(\*)</sup> Este total no incluye la liquidación de diciembre del año anterior e incluye la liquidación de diciembre del año al que se refiere.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59011

El custodio de la cartera de valores de renta fija del FRRI es Santander Securities y BBVA respecto a las acciones de ABENGOA.

### COMISIONES Y OTROS GASTOS (en millones de euros)

TOTAL IMPORTE EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2018 CONCEPTO IVA S por la gestión financiera y administrativa 0.25 CESCE como Agente Gestor 43,02 31,80 43.02 Santander Securities por la custodia de las inversiones 0,04 0,01 0,05 0,04 Maquetación del Informe Anual 0,00 0,00 0,00 0,00

Tanto las comisiones pagadas por el FRRI al CCS por la gestión financiera y administrativa, como las pagadas a CESCE como Agente Gestor, lo son en concepto de prestación de servicios entre partes vinculadas y su importe se estima en condiciones de mercado.

#### 11. Provisiones y contingencias.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el FRRI tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y se considera probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para hacer frente a la misma, pudiendo determinarse el importe de forma fiable.

Se informa a continuación de las obligaciones referentes a la Operación Metro de Caracas.

Se trata de una operación asegurada mediante una póliza de Crédito Suministrador que cubre la rehabilitación de la línea 1 del metro de Caracas llevada a cabo por una UTE española liderada por CAF S.A. (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles). El deudor de la operación es la entidad pública Metro de Caracas.

El proyecto acumula retrasos en la ejecución y en los pagos. Los pagos se retrasan por demora tanto en las aceptaciones de las certificaciones de obra como por retrasos en el abono de las facturas aceptadas.

A pesar de que el asegurado no ha comunicado formalmente el siniestro, cumpliendo con el deber de información exigido en la póliza, ha comunicado retrasos en el proyecto y en los pagos en 2019, habiéndose reconocido a través de la provisión de prestaciones el importe máximo a indemnizar por el montante de los impagos acumulados (138 millones de euros).

Simultáneamente, se ha reconocido activo por recobros, dada la naturaleza pública del deudor (adscrito al Ministerio de Transportes), aplicando un coeficiente estimado de recuperación del 100% sobre los 138 millones.

### 12. Información presupuestaria.

En julio de 2017 el FRRI presentó sus Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2018, según el formato aprobado por la Resolución de 29 de enero de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica al FRRI. Estos presupuestos han sido prorrogados.

En el caso de insuficiencia de recursos del FRRI para hacer frente a sus obligaciones derivadas de seguros y fianzas asumidas, la Ley 8/2014 contempla la consignación en los PGE de un crédito para cubrir las desviaciones de su cobertura. Con este fin, los PGE para 2018 prorrogados recogen con naturaleza de ampliable una aportación patrimonial por importe de 1.500 euros en el Presupuesto de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, con el concepto 20.431A.06.874 "Aportación patrimonial al FRRI".

Dado que la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2019 no es comparable con los presupuestos del 2018 prorrogados, en este apartado solamente se detallan los aspectos más relevantes de la ejecución del 2019.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020 Sec. III. Pág. 59012

### 12.1. Ejecución del presupuesto de explotación.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (EJERCICIO 2019) (en miles de euros)

(en miles de euros)	REAL 2019
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	113.208
1. Primas devengadas	218.061
1.1. Seguro directo	214.205
1.2. Reaseguro aceptado	4.122
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	-266
2. Primas del reaseguro cedido	-4.589
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-99.493
3.1. Seguro directo	-97.894
3.2. Reaseguro aceptado	-1.599
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-771
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	76.703
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	76.513
2.1. Ingresos de refinanciaciones	-11.765
2.2. Diferencias de cambio	53.291
2.3. Otros ingresos financieros	34.987
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones	
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
3.2. De inversiones financieras	
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	190
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
4.2. De inversiones financieras	190
III. Otros Ingresos Técnicos	318
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	25.070
Prestaciones y gastos pagados	49.016
1.1. Seguro directo	48.218
1.2. Reaseguro aceptado	798
1.3. Reaseguro cedido	
2. Variación de la provisión para prestaciones	-26.595
2.1. Seguro directo	-26.595
2.2. Reaseguro aceptado	
2.3. Reaseguro cedido	
2.4. Recobros estimados	
3. Gastos imputables a las prestaciones	2.649
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	
VI. Participación en Beneficios y Extornos	
VII. Gastos de Explotación Netos	19.901
1. Gastos de adquisición	14.113
2. Gastos de administración	6.497
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-708
VIII. Otros Gastos Técnicos	-55.598
Variación del deterioro por insolvencias	-55.598
Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado	
3. Otros	
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	75.273
Gastos de gestión de las inversiones	75.227
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	75.227
1.2.1 Diferencias de cambio	58.134
1.2.2 Otros gastos financieros	17.093
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
2.3. Deterioro de inversiones financieras	
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	46
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
3.2. De las inversiones financieras	46
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO	125.582
XI. Ingresos no técnicos	
XII. Gastos no técnicos	
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO	
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO	125.582



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59013

### a. Primas devengadas (epígrafe I.1.)

La prima devengada de seguro directo en el ejercicio 2019 ascendió a 214 millones de euros (primas netas de reaseguro). El detalle por producto muestra la importancia que tiene la póliza de Crédito Comprador a la que corresponden 192 millones de euros, un 89,4 % del total.

Los ingresos por primas muestran un comportamiento dispar si atendemos a los meses en que se produce su devengo, demostrando que no se puede establecer una cadencia entre los distintos momentos del año. En 2019 predomina el devengo de prima en los meses de febrero, junio y diciembre.

La concentración en estos meses se debe a tres grandes operaciones, todas ellas bajo la modalidad de Crédito Comprador.

Tienen el siguiente detalle: (i) febrero: 49 millones de euros, proyecto Duqm en Omán; (ii) junio: 76 millones de euros, modernización refinería SITRA en Bahrein y (iii) diciembre: 44 millones de euros, planta de refino "Marigold" en Malasia.

En segundo orden de importancia, en lo relativo a prima devengada, se consolidan las modalidades de avales (emisores y exportadores) con una prima agregada de 19 millones de euros, continuando así su tendencia creciente desde 2016.

b. Ingresos de refinanciaciones (epígrafe II.2.1)

En relación con la ejecución del Presupuesto de Explotación en su apartado II.2.1 (Ingresos procedentes de las inversiones financieras, Ingresos de refinanciaciones), el importe negativo de 12 millones de euros se debe fundamentalmente a la aplicación de la condonación de intereses de refinanciación de Cuba en 2019 en lugar de en 2018. La condonación se activa a medida que se van atendiendo los pagos de determinadas cuotas, de modo que el deudor no se beneficie de condonaciones sin haber atendido previamente los correspondientes vencimientos. En el caso del programa de refinanciación de deuda a medio y largo plazo, Cuba ha atendido en 2019 un vencimiento programado en 2018, con la consiguiente posposición de la condonación vinculada.

c. Resto de ingresos y gastos del inmovilizado material y de las inversiones (epígrafes II y IX)

Durante el ejercicio 2019 los ingresos financieros netos generados por la cartera de inversión del FRRI ascendieron a 18 millones de euros, muy superiores a los del ejercicio anterior debido al incremento de la duración de la cartera pese a la caída de los tipos de interés en los mercados financieros internacionales. Las operaciones de ventas realizadas durante el 2019 arrojaron un beneficio de 144 mil euros. La apreciación del dólar USA en este periodo provocó, a su vez, unos beneficios de 1,1 millones de euros.

d. Prestaciones y gastos pagados de seguro directo (epígrafe IV.1.1)

Gran parte de las indemnizaciones pagadas durante 2019 (45 millones de euros) se concentró en operaciones con impagos recurrentes y, por tanto, previsibles, como son los casos de los créditos compradores vinculados al riesgo Abengoa y aquellos cuyos deudores son Horsehead Corporation (EEUU) y SSDV Shipping Compay Limited (Irlanda). Los casos relativos a los impagos de Venezuela y Cuba están relacionados con la situación política y económica de estos dos países. El resto de indemnizaciones se corresponden con expedientes de impago de cuantía menor.

Respecto al recobro de prestaciones se describe en el epígrafe A.1.5 "Ejecución del Presupuesto de Capital (Recobro de prestaciones)".

e. Prestaciones y gastos pagados de reaseguro aceptado (epígrafe IV.1.2)

Las indemnizaciones pagadas por esta modalidad de seguro son poco significativas.

f. Variación de la provisión para prestaciones de seguro directo (epígrafe IV.2.1)

Se produce una mejora en la provisión de prestaciones de 26 millones de euros, desde 61 millones de 2018 a 35 millones en el cierre de 2019. El detalle de cada uno de estos importes se presenta a continuación.

- -En el cierre de 2018 quedaron provisionados prestaciones que fueron pagadas durante 2019 por valor de 35 millones de euros que, en una mayor cuantía, correspondían a operaciones de crédito comprador con riesgo Abengoa (27 millones), Horsehead Corporation -EEUU- (4 millones), República Bolivariana de Venezuela (2 millones) y SSDV Shipping Compay Limited -Irlanda- (2 millones).
- -En el cierre de 2019 ha quedado una provisión de prestaciones neta de recobro sobre impagos declarados durante este mismo año de 10 millones de euros, de los que, casi su totalidad, corresponden a impagos adeudados por el Banco Nacional de Cuba. Además, ya fueron provisionados en 2018 y permanecen en provisión a la espera de indemnización otros 23 millones de euros.





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. III. Pág. 59014

### 12.2. Ejecución del presupuesto de capital.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)	
	REAL 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
A.1) Actividad aseguradora	<u>.                                      </u>
Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	219.097
Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	44.698
3. Cobros reaseguro cedido	
4. Pagos reaseguro cedido	4.589
5. Recobro de prestaciones	61.215
Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	42.688
7. Otros cobros de explotación	760
8. Otros pagos de explotación	
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=l	281.073
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	91.975
A.2) Otras actividades de explotación	
Cobros de otras actividades	
2. Pagos de otras actividades	252
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	252
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	188.846
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
B.1) Cobros de actividades de inversión	
1. Inmovilizado material	
2. Inversiones inmobiliarias	
3. Activos intangibles	
4. Instrumentos financieros	165.461
5. Intereses cobrados	
5.1. Cartera de valores	34.487
5.2. Refinanciaciones	43.291
6. Dividendos cobrados	
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	212.222
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	243.239
B.2) Pagos de actividades de inversión	
1. Inmovilizado material	
2. Inversiones inmobiliarias	
3. Activos intangibles	110.001
4. Instrumentos financieros	442.221
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	43
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	442.265
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (V-VI)	-199.026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
C.1) Cobros de actividades de financiación	
1. Aportaciones del Estado	
Otros cobros relacionados con actividades de financiación      Tatal actividades de financiación	
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII	
C.2) Pagos de actividades de financiación	
1. Devoluciones al Estado	
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII	
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)	264
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	264
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-9.916 19.105
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	18.195
Efectivo y equivalentes al final del periodo	8.280 DEAL 2010
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	REAL 2019
1. Caja y bancos	8.280
2. Otros activos financieros     3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	
	0 200
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	8.280



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59015

a. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.2.)

Las prestaciones y gastos pagados durante el ejercicio 2019 ascienden a 45 millones de euros, siendo las operaciones de mayor cuantía los créditos compradores vinculados al riesgo Abengoa (27 millones), impagos adeudados por la República Bolivariana de Venezuela (5 millones), aquellos con deudor Horsehead Corporation (EEUU) y Banco Nacional de Cuba (4 millones cada uno) y SSDV Shipping Compay Limited -Irlanda- (2 millones).

b. Recobro de prestaciones (epígrafe A.1.5.)

Los recobros del FRRI corresponden a:

- Recobros por deuda incluida en convenios de refinanciación firmados al amparo del Club de París. Suponen un importe considerable y tienen, en general, un buen grado de certeza, al haberse considerado únicamente aquellos convenios cuyos pagos vienen siendo atendidos por los deudores.
- Recobros por deuda impagada y que no está incluida en convenios de refinanciación. Aunque habitualmente suponen un importe menor y siempre están acompañados de una menor certeza en cuanto a su ingreso efectivo, en esta ocasión ha supuesto una cuantía muy relevante de ingreso por recobro. Se debe al cumplimiento del compromiso de las autoridades cubanas para el pago de la deuda previamente impagada no afectada por convenios de refinanciación, acuerdo alcanzado a finales del año 2017 y que se ha culminado durante 2019.

En relación al recobro de prestaciones (epígrafe A.1.5 del Presupuesto de Capital), se han cobrado 61 millones de euros. Las prestaciones aplicadas a convenios de refinanciación al amparo del Club de París han sido coherentes con sus calendarios excepto en lo que se refiere a la refinanciación de Cuba ya que las autoridades cubanas no han atendido aún el vencimiento de octubre de 2019. Por otra parte, mencionar el recobro de 13 millones de euros como consecuencia de la reestructuración de la operación de crédito comprador cuyo deudor era Destilmex (México).

c. Refinanciaciones (epígrafe B.1.5.2)

En lo relativo a los cobros de actividades de inversión por refinanciaciones (epígrafe B.1.5.2), al igual que para el epígrafe A.1.5 (Recobro de prestaciones) los intereses aplicados a convenios de refinanciación al amparo del Club de París han sido coherentes con sus calendarios, excepto en lo que se refiere a la refinanciación de Cuba ya que las autoridades cubanas no han atendido aún el vencimiento de octubre de 2019

d. Resto de cobros y pagos de la actividad de inversión (epígrafe B)

Durante el ejercicio 2019 se realizaron operaciones de compra de valores por valor de 439 millones de euros y operaciones de venta de valores por valor de 107 millones de euros. El importe de compras en títulos de deuda pública española fue de 152 millones de euros y el de otra deuda pública de 61 millones de euros, correspondiendo los 226 millones restantes a renta fija privada.

Las amortizaciones durante 2019 ascendieron a 63 millones de euros.

El valor de la cartera del FRRI aumentó en este ejercicio en 288 millones de euros hasta un total de 1.601 millones de euros.

13. Hechos posteriores al cierre.

La actividad económica a nivel mundial derivada de la pandemia internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno español mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, repercutirá necesariamente sobre la actividad y la capacidad económica y productiva de las empresas, pudiendo tener impacto sobre los riesgos cubiertos por el FRRI, siendo su cuantía en el momento de la formulación de las cuentas anuales incierta.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59016

- 14. Información segmentada.
- 14.1. Ingresos por primas.

### PRIMAS DEVENGADAS POR MODALIDADES (en millones de euros)

· ·	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	214,20	150,37
CRÉDITO	192,92	125,28
FIANZAS	18,83	17,51
GARANTÍAS BANCARIAS	1,15	10,10
RESOLUCIÓN	0,23	0,14
INVERSIONES	1,07	-2,66
MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (*)	4,12	5,94
CRÉDITO	4,12	5,94
MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (*)	4,59	4,63
CRÉDITO	4,59	4,63

<sup>(\*)</sup> Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

### 14.2. Prestaciones y provisiones técnicas.

### PROVISIONES TÉCNICAS POR MODALIDADES

(en millones de euros) EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2018
nsumida P.T.prestaciones P.T.P. no consumida P.T.P. no consumida P.T.prestaciones MODALIDADES SEGURO DIRECTO (\*)
CRÉDITO
FIANZAS
INVERSIONES
GARANTÍAS BANCARIAS 668,50 638,42 22,69 5,74 1,48 61,48 56,10 6,16 1,43 RESOLUCIÓN 0,14 0,07 0,57 0,57 OBRAS 0,02 0,04 MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (\*) 16,95 CRÉDITO 16,93 RESOLUCIÓN MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (\*) CRÉDITO 0,05 16,53 16,53 17,14 17,14

#### PROVISIONES TÉCNICAS POR DIVISAS

	DÓLAR USA	YEN	(en millones FRANCO SUIZO	de euros) LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	EURO	то	TAL
							EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
SEGURO DIRECTO	483,84			1,12	1,63	216,99	703,58	623,39
P.T. para primas no consumidas	476,77			1,12	1,63	188,98	668,50	561,92
P.T. para prestaciones	7,07					28,01	35,08	61,48
REASEGURO ACEPTADO	6,53					10,42	16,95	15,20
P.T. para primas no consumidas	6,53					10,42	16,95	15,20
P.T. para prestaciones								
REASEGURO CEDIDO	6,48					10,05	16,53	17,14
P.T. para primas no consumidas	6,48					10,05	16,53	17,14
P.T. para prestaciones								

### MOVIMIENTOS EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS DE PRIMAS NO CONSUMIDAS (en millones de euros)

	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	VALORACIÓN TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL	VARIACIÓN ENTRE SALDOS FINAL-INICIO
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	561,92	7.555,65	7.457,75	8,69	668,50	106,58
CRÉDITO	531,14				638,42	107,28
FIANZAS	23,08				22,69	-0,39
INVERSIONES	6,16				5,74	-0,42
GARANTÍAS BANCARIAS	1,43				1,48	0,05
RESOLUCIÓN	0,07				0,14	0,08
OBRAS	0,04				0,02	-0,02
MODALIDADES R. ACEPTADO	15,20	193,13	191,53	0,14	16,95	1,74
CRÉDITO	15,15				16,93	1,78
RESOLUCIÓN	0,05				0,02	-0,03
MODALIDADES R. CEDIDO	17,14	208,34	209,11	0,16	16,53	-0,61
CRÉDITO	17,14	·		•	16,53	-0,61

<sup>(\*)</sup> Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59017

### MOVIMIENTOS EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS DE PRESTACIONES (en millones de euros)

	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	VALORACIÓN TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL	VARIACIÓN ENTRE SALDOS FINAL-INICIO
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	61,48	503,90	530,49	0,19	35,08	-26,40
CRÉDITO	56,10			•	28,74	-27,36
FIANZAS	4,81				5,77	0,96
INVERSIONES						
OBRAS	0,57				0,57	0,00
GARANTÍAS BANCARIAS						
RESOLUCIÓN						
MODALIDADES R. ACEPTADO						
MODALIDADES R. CEDIDO						

#### 14.3. Ingresos financieros.

Una parte relevante de los ingresos técnicos lo forma el rendimiento de las inversiones financieras. En el cuadro siguiente se muestran las magnitudes más relevantes del ejercicio en este ámbito.

### INGRESOS DE LAS INVERSIONES (en millones de euros)

	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018	Variación %
	Administración del FRRI	Agente Gestor	Total FRRI	Total FRRI	2019-2018
INVERSIONES FINANCIERAS	38,34	38,17	76,51	90,28	-15,3
Ingresos de refinanciaciones		-11,76	-11,76	9,98	-217,9
Diferencias de cambio (*)	3,36	49,93	53,29	51,53	3,4
Otros ingresos financieros	34,99		34,99	28,78	21,6
· Valores representativos de deuda	34,90		34,90	28,68	21,7
· Efectivo en caja y bancos	0,09		0,09	0,10	-12,7
· Intereses de depósitos R.A.					-
DE BENEFICIOS EN LA REALIZACIÓN					
DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,19		0,19	0,30	-36,2
Inversiones financieras	0,19		0,19	0,30	-36,2
· Valores representativos de deuda	0,19		0,19	0,30	-36,2
TOTAL	38,53	38,17	76,70	90,58	-15,3

<sup>(\*)</sup> Las partidas correspondientes a la Administración del FRRI y al Agente Gestor muestran los importes resultantes de aplicar los ajustes de agregación contable.

### 15. Información técnica.

### 15.1. Gestión de riesgos técnicos.

Órganos de control y supervisión en materia de gestión de riesgos técnicos por el Agente Gestor.

Los principales órganos encargados de la supervisión y tratamiento de los riesgos operativos, desde su fase inicial donde son detectados, hasta la fase final donde son mitigados, se agrupan y detallan a continuación:

### a. Unidad de Riesgos Empresariales.

La Unidad de Riesgos Empresariales depende orgánicamente de la Presidencia del Agente Gestor y funcionalmente del Consejo de Administración. Engloba todas las unidades cuya misión es de control interno y la gestión.

De esta Unidad de Riesgos Empresariales depende la Unidad de Control Interno, la Unidad Actuarial y la Unidad de Auditoria Interna.

### b. Secretaría General.

En materia de gestión de riesgos las principales funciones de la Secretaría General son gestionar el modelo de prevención de riesgos penales y el cumplimiento normativo del Agente Gestor. Asimismo, asesorar al órgano de administración y a la dirección acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Agente Gestor, evaluando el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones.

c. Comisión de Riesgos por cuenta del Estado.

Según lo dispuesto en la Ley 8/2014 y en su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1006/2014, la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado controla y ejerce un seguimiento de la gestión que realiza el Agente Gestor en su actividad para la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

Se prevé igualmente que la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado acuerde la creación, modificación o extinción de grupos de trabajo sin que ello suponga un incremento del gasto.

cve: BOE-A-2020-8669



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59018

15.2. Concentración de riesgos de seguros. El Agente Gestor conoce la exposición de sus riesgos por concepto (capital comprometido, capital impagado, capital refinanciado), tipo de riesgo y localización geográfica.

Las políticas de cobertura de las operaciones aseguradas se aprueban por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado por país, plazo y tipo de riesgo.

Igualmente, se monitoriza periódicamente que se cumple con el seguro emitido máximo computable, según los límites establecidos en la correspondiente Ley de PGE.

#### 16. Otra información.

Situación fiscal. Al carecer el FRRI de personalidad jurídica distinta a la del Estado, está exento del impuesto sobre sociedades.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59019

### ANEXO III

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2019 Oficina Nacional de Auditoría

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS
- V. OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN
- VI. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES DEL FONDO EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
- VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Secretaria de Estado de Comercio / Directora General del CCS/ Presidente de CESCE.

### I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. (en adelante, FRRI o el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión , las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota I de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### II. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de las entidades responsables del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.





Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59020

III.I) Recobros y refinanciaciones: Coeficiente estimado de recobro (CER):

Tal y como se recoge en el apartado IV.11) de la Memoria de las cuentas anuales, los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de "prestaciones recobrables", atendiendo a los coeficientes de recobro (CER) estimados con criterios de prudencia valorativa.

En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del coeficiente de recobro fijado por país. En el caso de las prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados. Por su parte, en el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecidos una serie de criterios de valoración (existencia de un convenio de refinanciación, previsión de que se firme alguno en un corto espacio de tiempo, cumplimiento de los convenios en vigor, cumplimiento del resto de sus compromisos) que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.

En los riesgos comerciales, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso, bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras).

Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, su inclusión en las actas suscritas al efecto, sobre las circunstancias que las motivan y el soporte documental de las mismas, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación.

Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes. Del mismo modo, hemos realizado un recálculo global de la cifra de Deudores por Recobros, con base en los coeficientes de recobro recogidos en las actas sobre las decisiones adoptadas.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado una nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.11, V.5 y XII contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.II) Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago:

Tal y como se recoge en Memoria (apartado IV.7), el Fondo reconoce en la provisión para prestaciones pendientes de pago las indemnizaciones estimadas en todos los créditos asegurados que, al cierre del ejercicio, se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada modalidad de seguro. El importe de la provisión se minora

cve: BOE-A-2020-8669 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 204



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59021

por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).

La determinación de los recobros previstos es compleja, y requiere la asunción de juicios e hipótesis significativas para estimar el importe individual, basados tanto en información histórica como en hipótesis sobre su evolución futura, tal y como se recoge en el apartado IV.11 de la Memoria.

Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, la hemos considerado una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación de estas provisiones.

Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.7 y XI, XII y XIV.2 contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

### IV. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota XIII de la Memoria de "Hechos Posteriores al cierre" de las cuentas anuales adjuntas, que hace referencia a la pandemia internacional declarada por la OMS y a las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno español mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que repercutirá necesariamente sobre la actividad y la capacidad económica y productiva de las empresas, pudiendo tener un impacto sobre los riesgos cubiertos por el FRRI que no era posible determinar en el momento de formulación de cuentas.

### V. Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los órganos de gestión del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59022

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

VI. Responsabilidad de los gestores del Fondo en relación con la auditoría de las cuentas anuales

La Presidenta de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España. La contabilidad y la preparación de las cuentas anuales corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad Gestora y Administradora del FRRI, mientras que CESCE, como Agente Gestor, aportará mensualmente al CCS la información contable y financiera relativa a la Cuenta del Estado, a los efectos de que el CCS pueda actualizar los estados contables agregados. Ambas son, por tanto, corresponsables del control interno que consideren necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los gestores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si se existe la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

### También:

- -Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- -Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- -Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.





Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 59023

-Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los responsables del Fondo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de estar en funcionamiento.

-Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Agente Gestor del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Agente Gestor del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Jefa de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional, Director de Equipos, en Madrid, a 2 de junio de 2020.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X